

  	 		
Pereira vive digital			
VIVE DIGITAL REGIONAL Documento de Estudios Previos ACTIVIDAD 10 del Plan de Trabajo Aprobado			

OBJETO NECESIDAD	Y/O	Fortalecer en gestión administrativa a los oferentes del sector Certificados en calidad turística de la ciudad de Pereira, mediante la utilización de software especializado de TIC.
DESCRIPCION NECESIDAD		El sector hotelero hace parte importante en la cadena Turística y cada vez requiere de procesos que permitan optimizar los recursos y procesos para tener clientes más satisfechos y así aumentar su competitividad y para fortalecer sus gestión administrativa, en acuerdo con el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de Pereira, se seleccionara un grupo de hoteles que requieran se les proporcione una licencia un software que permita a cada empresario hotelero tener un control total del establecimiento a través de seguimientos de cargos y auditorias que registran el movimiento diario del hotel, agilizar las operaciones del establecimiento como registro de huéspedes, facturación, inventarios, costos por plato, entre otras y así dar un óptimo rendimiento a las actividades y fidelización de clientes. De acuerdo a la estrategia definida, del grupo de las 46 empresas a seleccionar en el componente de Turismo del proyecto de Pereira Vive Digital, se espera beneficiar a 20 hoteles del Municipio.
PRESUPUESTO APROBADO EN EL PLAN.		El Proyecto Pereira Vive Digital estimó un presupuesto de hasta \$67.900.00,00 para esta actividad según lo contemplado en el Plan de Trabajo aprobado por el Comité Regional. Este gasto será imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 09 del 11 de septiembre de 2013 del Rubro 511-4-111-01.
MODALIDAD SELECCIÓN	DE	Mínima Cuantía, siguiendo Manual Contratación VDR.
PRODUCTOS		• 20 Licencias de uso del software hotelero con

REQUERIDOS	soporte por un año. • 20 Manual de uso del software hotelero. • Servicio de capacitación en 20 establecimientos hoteleros seleccionados en el uso del software hotelero suministrado. Módulos de la aplicación: • Auditoria nocturna. • Arqueo diario de caja. • Registro de gastos e informes • Automatización de las llamadas telefónicas directamente a la cuenta. • Cobros individuales o por empresas. • Cargar artículos o ítems a la factura de una habitación. • Automatización de la facturación de cada cliente. Múltiples formas de imprimir la factura de venta: factura detallada o agrupada impresa a media carta. • Contraseñas y claves de acceso que garantizan la seguridad operativa. • Administración de Reservas. • Base de datos e información de todos los clientes del hotel. • Información estadística. • Capacitación en el uso de la herramienta a 49 personas.
PLAZO ESTIMADO	Dos mes
GARANTIAS REQUERIDAS	<u>Para la propuesta:</u> - Póliza de seriedad de la propuesta por el diez por ciento (10%) del valor de la propuesta y un término de duración de tres meses contados a partir del cierre de la invitación pública. <u>Para el contrato:</u> -Cumplimiento Equivalente al 10% del total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más. -Salarios, prestaciones e indemnizaciones Equivalente al 15% del valor del contrato y por el término de duración del contrato y tres (3) años más. -Calidad Por un monto del 25 % valor del contrato y por el tiempo del contrato y (2) meses más.

	Las anteriores garantías podrán ser adquiridas ante una compañía legalmente constituida en el país y con oficina en la ciudad de Pereira. -
ASIGNACION DE INTERVENTOR DEL CONTRATO	CAMILO CADAVID GIRALDO cc 9.868.462, en su calidad de Profesional adscrito al CRIE, para el cumplimiento de las funciones estipuladas en la UTP a los interventores.
EXPLICACION SOBRE LA PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN.	Los productos informáticos y bases de datos que se generan en el desarrollo de esta actividad harán parte del inventario de estrategias y actividades a potencializar en la Alcaldía de Pereira como Ente Territorial a través del Instituto de Cultura y Turismo. El derecho al Licenciamiento de uso del software que se adquiera será del Ente Territorial al igual que los datos que se generen dentro del proceso serán de la Entidad Territorial.
PERFÍL DE PROPONENTES	Persona natural o jurídica, legalmente constituida, nacional o extranjera, con experiencia en distribución y venta de hardware, software, mantenimiento técnico y comercialización de soluciones integrales de sistemas específicos del sector hotelero, bares y restaurantes, que no esté incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley y que cumplan con todos los documentos y requisitos mínimos exigidos en los presentes términos de referencia.
OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE	- Definir y entregar las especificaciones técnicas del equipo requerido para la instalación del software. - Licencia de uso del software hotelero instalado en el equipo que asigne cada hotel beneficiado. - Realizar la capacitación en el uso del software al personal asignado en cada uno de los 20 establecimientos hoteleros. - Informe final con el resultado del trabajo realizado y recomendaciones o sugerencias para capitalizar por el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio.
FORMA DE PAGO	40% a la entrega del Plan de trabajo de instalación y capacitación del software en los 20 establecimientos hoteleros, 30% al informe de avance al primer mes de instalaciones realizadas y capacitaciones y 30% al informe de terminación de todas las implementaciones y capacitaciones realizadas. Una vez se haya recibido a satisfacción por parte del Interventor, con la respectiva factura y el Certificado expedido por el Revisor Fiscal de la empresa o en su defecto por su Representante Legal si es Persona Jurídica,

	si es Persona Natural Declaración Juramentada, donde conste que la empresa se encuentra a Paz y Salvo con el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y con el pago de Aportes Parafiscales de los trabajadores a su cargo, correspondientes al último mes.
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Se deben enviar la documentación requerida en formato PDF y debidamente nombrada, así como la propuesta documentos requeridos se detallan a continuación: • Certificado existencia y representación legal de Cámara de Comercio. • Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) de la Empresa. • Fotocopia cédula del representante legal. • Certificación de pagos de salud, pensiones y parafiscales, según lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 del 2002. Anexando constancia de la calidad de quien certifica estos pagos. • Certificado de tiempo de experiencia en soluciones integrales de sistemas específicos del sector hotelero, bares y restaurantes • Tres certificados de entrega a satisfacción de suministro de software de características similares a las que ofrece • Listado con una relación de clientes que tengan el software superior a 80. • Documento con el cual el proponente compruebe su experiencia de más de 3 años en el desarrollo de plataformas tecnológicas que responden a necesidades reales y específicas del sector hotelero, bares y restaurantes. • Adjuntar Documento donde el proveedor especifique el número de empleos en la ciudad de Pereira que va generar con el cumplimiento del objeto contractual (requisito de obligatorio cumplimiento).. Nota — Aquellas empresas y/o proveedores que no cumplan con estos requisitos, no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.
EXPERIENCIA	• Más de 3 años de experiencia en el desarrollo de

	plataformas tecnológicas que responden a necesidades reales y específicas del sector hotelero, bares y restaurantes, para lo cual el proponente de adjuntar copia de contratos o certificaciones expedidas por los contratantes en la que se pueda evidenciar la experiencia solicitada.
CAUSALES DE RECHAZO	1. No cumplir con el perfil de proponentes. 2. No presentar los documentos que hacen parte de la propuesta. 3. No cumplir con las especiaciones técnicas del producto solicitado. 4. No cotizar los bienes y/o servicios en pesos colombianos (COP). 5. No cumplir con las obligaciones y los requerimientos mínimos especificados en estos términos de referencia.
CRITERIOS DE ADJUDICACION	Se adjudicará a quien cumpliendo todas las condiciones solicitadas en la presente invitación y cumpliendo con todos los requerimientos técnicos especificados, ofrezca el mejor precio en su oferta.